



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 10 de diciembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05834-R-14

Lima, 09 de diciembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06746-FLCH-14 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 23 de julio del 2014, el Magíster SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO, sustentó la Tesis intitulada: "LA COSMO-VISIÓN ANDINA EN EL MANUSCRITO DE HUAROCHIRÍ", para optar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resolución de Decanato N° 644-D-FLCH-14 del 26 de agosto del 2014, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, al Magíster SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 730-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00285-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA**, al Magíster SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr